

Expediente: **1052/07**

Carátula: **CORREA DANIEL SERGIO C/ PACIFICO CAYETANO VICTORINO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/05/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - STORDEUR, GONZALO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - PACIFICO, TERESA YOLANDA-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - PACIFICO, CRISTINA ESTELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - POSSE, JORGE ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - PACIFICO, CAYETANO VICTORINO-DEMANDADO

20224148039 - PACIFICO (H), CAYETANO VICTORINO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20133396587 - CORREA, DANIEL SERGIO-ACTOR

20224148039 - PACIFICO, HUMBERTO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1052/07



H103064409510

JUICIO: CORREA DANIEL SERGIO c/ PACIFICO CAYETANO VICTORINO S/COBRO DE PESOS
s/ X - INSTANCIA UNICA.- 1052/07

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado en fecha 09/05/2023 por el letrado Cuomo, Pascuala: si bien en la presentación ingresada por el letrado Cuomo en fecha 20/10/2021 en el incidente N° 1052/07-i2 (acumulado al presente) el presentante designó al Martillero Alberto Faciano Illanes (MP. 169) para la medida de remate del bien embargado, no se corrió vista de tal propuesta a la demandada conforme lo establecía el art. 531 del CPCC Ley 6176 de aplicación supletoria al fuero, por lo tanto el martillero no fue designado conforme las pautas mencionadas, por tal motivo se rechaza IN LIMINE la revocatoria planteada.- En consecuencia, se provee la presentación ingresada por el letrado Cuomo en fecha 20/10/2021 en el incidente N° 1052/07-i2: De la propuesta de martillero a los fines de la subasta del bien inmueble embargado en autos, en la persona del **Martillero Público Alberto Faciano Illanes (MP. 169):** por intermedio de la presente SE CORRE VISTA a la parte demandada por el término de CINCO DIAS.- (art. 652 del CPCC Ley N° 9531).- 1052/07-PCRA

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

Actuación firmada en fecha 12/05/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.